

MEMORANDUM N° 00000785-2024/GM/MDM - N° Expediente: 00097397

De

: ABOG. NINA ARPASI JUAN CARLOS GERENTE MUNICIPAL

Para

: Ing. FRANZ LOZA SARAVIA

SUB GERENTE (E) DE OBRAS PRIVADAS Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE

Asunto

CONTINUAR CON TRAMITE RESPECTIVO - SOBRE DECLARACION DE

Referencia: INFORME N°00000004- 2024-MDM/CS,

Fecha

: 19/09/2024

Visto el Informe № 004-2024-MDM/CS de fecha 18 de septiembre de 2024, mediante el cual el Presidente del Comité de Selección, ha informado que en atención a lo establecido en el artículo 65.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, cuando los procedimientos de selección se consideran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección: En el caso de Licitación Pública o Concurso Público, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada, ello conforme se colige del Acta de Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro del Concurso Público Nº 001- 2024-MDM-1 se ha procedido a declarar DESIERTO el procedimiento de selección para la Contratación del ervicio de Colocación de Asfalto en Frio para la Obra: "Mejoramiento de los Servicios de ansitabilidad Vehicular y Peatonal de las Calles del Asentamineto E-2 Centro Poblado Santa Maria de la Colina, distrito de Majes, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa".

En ese sentido, sírvase adoptar las acciones correspondientes con la finalidad de proseguir con el procedimiento de contratación correspondiente (Il Convocatoria) con la previa evaluación de los plazos que se encuentran sujetos cada etapa del procedimiento y estricta observancia de la Ley de Contrataciones y su reglamento, así como los pronunciamientos vinculantes que el OSCE haya emitido y tenga relación con el proceso de contratación, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente el proceso de selección, conforme dispone la norma de la materia. Adjunto informe a folios 04.

Atentamente,

MUNICIPAL DAD DISTRITAL DE MAJES VILL, EL PEDREO

luan Carlos Nina Arpasi GERENTE MUNICIPAL

Co. Oficina General De Administración Y Finanzas, Gerencia De Dosarrollo Urbario Y Gestion Del Riesgo: Oficina De Logistica, Servicios Generales Y Maestranza:

> www.gob.pe/munimajes Av. Municipal Mz. 3 EF - Lote F-3



INFORME N°004-2024-MDM/CS

Α

: Juan Carlos Nina Arpasi

Gerente Municipal

DE

: Franz Loza Saravia

Presidente Del Comité De Selección

ASUNTO

: DECLARACIÓN DE DESIERTO

REFERENCIA

CONCURSO PÚBLICO N°001-2024-MDM-1

FECHA

Majes, 18 de setiembre del 2024.

Por intermedio del presente me dirijo a usted, con la finalidad de informarle que con fecha 15-07-2024 se realizó la convocatoria del procedimiento de selección CONCURSO PÚBLICO N°001-2024-MDM-1 para el SERVICIO DE COLOCACION DE ASFALTO EN FRIO PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES DEL ASENTAMIENTO E-2 CENTRO POBLADO SANTA MARIA DE LA COLINA, DISTRITO DE MAJES, PROVINCIA DE CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".

En ese sentido, comunicamos que, conforme al cronograma del proceso de selección, la admisión y calificación de ofertas se programó para el día 18 de setiembre en el Sistema Electrónico de Contrataciones – SEACE, de lo cual se observó en el sistema lo siguiente:

No se presentaron ofertas para el presente procedimiento de selección por lo que este colegiado procedió a la DECLARACIÓN DE DESIERTO.

Por lo tanto, de acuerdo a lo establecido el artículo 65° del Reglamento, corresponde al Comité de Selección emitir un informe que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del Procedimiento, debiendo adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.

Conforme a lo establecido en el artículo 65°, numeral 65.3 cuando los procedimientos de selección se consideran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de la Licitación Pública o Concurso Público, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada. En el presente caso, habiendo quedado desierto el Concurso Público N° 001- 2024 – MDM – 1 corresponde convocar el procedimiento de selección a través de una ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°035-2024-MDM-I (Primera Convocatoria).



CONCLUSIONES

- Solicitar al área usuaria la evaluación de las Especificaciones Técnicas con la finalidad de reformular o mantener las Especificaciones Técnicas.
- 2. Conforme a lo establecido en el artículo 65°, numeral 65.3 cuando los procedimientos de selección se consideran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de la Licitación Pública o Concurso Público, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada.
- En el presente caso, corresponde convocar el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº035-2024-MDM-I (Primera Convocatoria).

Por lo tanto, se recomienda tomar las acciones correspondientes para proseguir con la contratación del servicio.

Es todo cuanto tengo que informar a usted.

Atentamente,

Franz Loza Saravia

Presidente del Comité de Selección